



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5070	03/05/2010
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 920

Normativa Cambiaria - Denuncias por incumplimientos. Formularios de carga a través del sitio <https://www3.bcra.gov.ar>.

Nos dirigimos a Uds. en relación con las Comunicaciones "A" 4860, "A" 4762 y "C" 43.170 por medio de cuyos términos se comunicó la obligación de informar a este Banco Central, por parte de las Entidades Financieras y Cambiarias, distintos incumplimientos a las disposiciones vigentes.

Al respecto, se ha incorporado en el sitio www3.bcra.gov.ar un formulario referido a cada Comunicación aludida, el que estará a disposición para la carga de los datos correspondientes desde el 01/06/10, dejando sin efecto el envío de notas a la Gerencia de Control de Entidades no Financieras, según lo dispuesto en las citadas Comunicaciones.

El vencimiento para la carga de la información operará el quinto día hábil posterior a la verificación del incumplimiento.

El primer envío de datos deberá realizarse con la información de los incumplimientos que surjan a partir del 21 de Mayo de 2010.

Al respecto, se deberán tener en cuenta las instrucciones que, junto con el detalle de los datos a informar, se acompañan en Anexo.

En caso de ser necesario efectuar alguna consulta o solicitar aclaraciones, podrán comunicarse con la Gerencia de Control de Entidades no Financieras -Inspección General de Control de Cambios- teléfono 4348-3500, internos 3223 ó 3418.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen Informativo

Guillermo A. Zuccolo
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances a/c

ANEXO: 4 hojas.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.		Anexo a la Com. "A" 5070
----------	--	--------------------------------

INSTRUCCIONES GENERALES

Se deberán completar los formularios: Apartado "Comunicación "A" 4860", Apartado "Comunicación "A" 4762" y Apartado "Comunicación "C" 43170", teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- Deberán ingresar en el sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar>, con el código de usuario y clave que les fueran oportunamente otorgados, en la opción "Carga de información". Luego, dirigirse al apartado que corresponda y elegir la opción "Carga".
- En la pantalla se visualizará un formulario con el listado de datos que deberán informar.
- La entidad deberá ingresar a la opción "Carga" por cada operación y también podrá realizar "Consultas" sobre la información que ya esta cargada.
- Los datos cargados podrán imprimirse. La consulta será actualizada al instante.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "A" 5070
----------	--	--------------------------------

Datos a informar del Apartado "COMUNICACIÓN "A" 4860"

- Fecha de información
- C.U.I.T. / C.U.I.L. N°
- Nombre / Razón Social
- N° de Boleto
- Importe (con dos decimales)
- Moneda (se utilizará la codificación SWIFT)
- Fecha de acreditación en el corresponsal del exterior
- Fecha de vencimiento del plazo fijado por la Comunicación A 4860
- Fecha de puesta a disposición en el exterior
- Código de concepto de la concertación de cambio
- Fecha de concertación de la operación de cambio
- Observaciones (carga optativa hasta 255 caracteres)
- Original / Rectificativa / Anulación



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "A" 5070
----------	--	--------------------------------

Datos a informar del Apartado "COMUNICACIÓN "A" 4762"

- Fecha de Información
- C.U.I.T. / C.U.I.L. N°
- Nombre / Razón Social
- Domicilio completo
- N° de Boleto
- Importe (con dos decimales)
- Moneda (se utilizará la codificación SWIFT)
- Fecha de concertación de la operación de cambio
- Fecha de vencimiento del plazo fijado por la Comunicación A 4762
- Código de concepto de la concertación de cambio
- Observaciones (carga optativa hasta 255 caracteres)
- Original / Rectificativa / Anulación



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "A" 5070
----------	--	--------------------------------

Datos a informar del Apartado "COMUNICACIÓN "C" 43170"

- Fecha de información
- C.U.I.T. / C.U.I.L. N°
- Nombre / Razón Social
- N° de Boleto
- Número de liquidación
- Importe (con dos decimales)
- Moneda (se utilizará la codificación SWIFT)
- Fecha de vencimiento del plazo fijado por la Comunicación C 43.170
- Observaciones (carga optativa hasta 255 caracteres)
- Original / Rectificativa / Anulación